

Viernes, 17 de enero de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Mata de Alcántara

**ANUNCIO. Aprobación provisional relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as proceso de selección para provisión de 1 plaza de Oficial 1ª Construcción. Albañil por concurso - oposición, proceso estabilización.**

Resolución de Alcaldía de fecha 15 de enero de 2025, del Ayuntamiento de Mata de Alcántara por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria excepcional para la estabilización del empleo temporal de una plaza de Oficial 1ª Construcción. Albañil.

#### TEXTO

Expirado el plazo de presentación de instancias al proceso de selección, tras el anuncio de la convocatoria correspondiente en el B.O.E. de 26 de diciembre de 2024 y habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 15 de enero de 2024, la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la selección y cobertura para proveer una plaza de Oficial de Primera. Construcción. Albañil en el Ayuntamiento de Mata de Alcántara, Régimen personal laboral fijo, Grupo C2, mediante concurso-oposición, cuya convocatoria y bases fueron debidamente publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 0240, de fecha 13 de diciembre de 2024, todo ello en el marco del proceso extraordinario de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se hace pública la misma, del tenor literal siguiente:

PRIMERO. Declarar aprobada la relación provisional de personas admitidas y excluidas al proceso de selección, conforme a lo preceptuado en la cláusula quinta apartado primero de las bases reguladoras, la cual es la siguiente:

ADMITIDOS/AS:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
David Rodríguez Bello	07019***W



Viernes, 17 de enero de 2025

EXCLUIDOS/AS:

Relación de Aspirantes Excluidos	DNI	Causa
Ninguno		

SEGUNDO. Disponer la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Mata de Alcántara, cuya dirección es:

**<https://matadealcantara.sedelectronica.es>**

Asimismo, deberá publicarse el Anuncio pertinente en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres para que los/as aspirantes excluidos/as expresamente, dispongan de un plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la publicación de la misma, para la subsanación de los defectos que hayan motivado su exclusión. El derecho de subsanación caducará por el transcurso de este plazo sin efectuar la misma. En caso de no existir reclamaciones, se entenderá elevada la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as, automáticamente a definitiva.

TERCERO. Designar la composición de miembros del Tribunal de Selección y publicarla en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica municipal.

Mata de Alcántara, 15 de enero de 2025  
Luis Amado Galán Hernández  
ALCALDE - PRESIDENTE

